



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL**

**FECHA:**

**MHL.1.0.0.1. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**AGOSTO DE 2018**

**MHL.1.0.0.1.1. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS**

**HOJA:**

**46 DE 197**

### OBJETIVO

Elaborar propuestas que tengan como finalidad mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos informáticos con los que se cuente en Televisión Metropolitana, S.A. de C.V., buscando hacerlo con los sistemas más modernos y de fácil aplicación, así como, modificar y desarrollar en su caso, programas informáticos de aplicación operativa diversa, que estén orientados por las demandas efectuadas por las áreas de la Entidad.

### FUNCIONES

- Realizar y coordinar el desarrollo de las actividades del área.
- Aplicar las normas, criterios técnicos y metodología, establecidas.
- Participar en la planeación de los recursos informáticos de la Entidad, con el propósito de conocer las necesidades en materia informática, así como buscar su optimización, definiendo políticas a seguir en el corto y mediano plazo.
- Elaborar propuestas sobre un mejor uso, asignación y distribución del software y hardware con que cuenta Canal 22.
- Efectuar las modificaciones necesarias a los programas de aplicación operativa y que haya sido solicitado por las diversas áreas del Canal 22.
- Participar en el desarrollo de programas de aplicación operativa que las diversas áreas del Canal hayan solicitado en forma expresa.
- Investigar y evaluar la disponibilidad en el mercado de nuevas versiones de sistemas operativos, lenguajes, paquetes de aplicaciones comunes, etc., susceptibles de ser aprovechados en aplicaciones concretas de las diversas áreas de la Entidad y por las dependencias coordinadoras.
- Implantar medidas de modernización y simplificación de métodos y procedimientos de trabajo del área.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

**MHL.1. DIRECCIÓN GENERAL**

**FECHA:**

**MHL.1.0.0.1. GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**AGOSTO DE 2018**

**MHL.1.0.0.1.1. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO DE PROYECTOS**

**HOJA:**

**47 DE 197**

- Elaborar los informes solicitados por los niveles superiores.
- Investigar, evaluar e implementar políticas, métodos y mecanismos de seguridad internos y externos que aseguren la información contenida en los equipos informáticos de Canal 22.
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.